

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

SENA REGIONAL ATLÁNTICO Intercentros

Estimados señores:

REFERENCIA: Proceso de Contratación No SAMC-ATL-CIA-026-2026

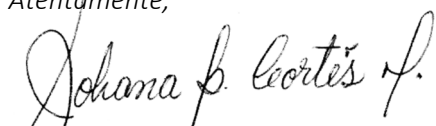
Objeto: Contratar el mantenimiento de la cubierta del hangar que presta servicios al SENA Centro Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad y condiciones de servicio.

JHANA PATRICIA CORTES MIRANDA, identificada con CC No. **22.605.851 de Sabanagrande-Atlántico**, en mi condición de Representante Legal de **EL GENERADOR S.A.S.** identificada con NIT **901.243.276-7**, en nuestra condición de MIPYME, solicitamos que el presente proceso sea limitado a **MIPYME TERRITORIO DISTRITAL BARRANQUILLA**

Recibiré notificaciones en:

Persona de contacto	JHANA PATRICIA CORTES MIRANDA		
Dirección y ciudad	Cra 50 # 39 -39 Barranquilla		
Teléfono	3117001457	Celular	3117001457
Correo electrónico	elgeneradorsas@gmail.com		

En constancia, se firma en Barranquilla, Atlántico a los 17 días del mes de septiembre de 2026.
Atentamente,



JHANA PATRICIA CORTES MIRANDA

Cedula de ciudadanía N°22.605.851 de Sabanagrande – Atlántico

Celular: 3117001457

Correo electrónico: elgeneradorsas@gmail.com



(+ 57) 311 700 1457

elgeneradorsas@gmail.com

<https://elgenerador.co/>



Carrera 50 No. 39 -39

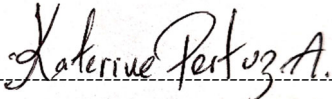
311 700 14 57

CERTIFICAD^{MI} MI PYME

KATERINE PATRICIA PERTUZ ALTAMAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 57.455.451 de Sitionuevo - Magdalena, y con tarjeta profesional No. 150661-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de EL GENERADOR S.A.S identificada con NIT 901.243.276-7, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, Se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para ser clasificado como MIPYME.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.



KATERINE PATRICIA PERTUZ ALTAMAR
CC 57.455.451 de Sitionuevo – Magdalena
TP 150661-T



(+ 57) 311 700 1457
elgeneradorsas@gmail.com
<https://elgenerador.co/>



Carrera 50 No. 39 -39

311 700 14 57